

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
"Urbanización La Ciudadela II - Fase I"
28806.-Alcalá de Henares.

C/. Alejo Carpentier nº 15.
c/v C/. Jorge Luis Borges nº 16, 18.
c/v C/. Gerardo Diego nº 8, 10, 12.

Alcalá de Henares 28 de junio de 2.013.

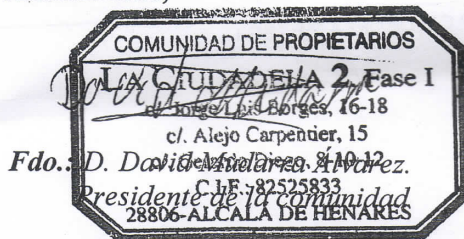
Conforme al art. 16. de la Ley de Propiedad Horizontal, y **POR PETICIÓN EXPRESA DEL PROPIETARIOS QUE SUMAN MÁS DEL 25% DE LAS PROPIEDADES Y A SU VEZ DE LOS COEFICIENTES DE PROPIEDAD,**
por orden del Sr. Presidente y como Secretario-Administrador de esta Comunidad tengo el gusto de convocarle a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará el día 9 de julio de 2013 (Martes) a las 19:00 h. en primera convocatoria y a las 19:30 h. en segunda y última, en el Salón de Actos de la Delegación Municipal de Distrito IV, C/. Octavio Paz s/n con arreglo al siguiente:**

ORDEN DEL DÍA

Único: "Instalación de veladores en la zona peatonal de la C/. Gerardo Diego, 10-12 sita en Alcalá de Henares, Madrid". A fin de trasladar el acuerdo a la Mancomunidad para su decisión con el voto de esta fase.

Dada la importancia de los temas a tratar ruego su asistencia a esta Asamblea. De no poder asistir personalmente puede delegar su voto haciendo uso de la parte inferior de esta hoja.

Atentamente,



Conforme a lo dispuesto por la Ley de Propiedad Horizontal 49/1960, art 15. 2º: "Los propietarios que en el momento de iniciarse la junta no se encontrasen al corriente en el pago de todas las deudas vencidas con la comunidad, y no hubiesen impugnado judicialmente las mismas o procedido a la consignación judicial o notarial de la suma adeudada, podrán participar en sus deliberaciones si bien no tendrán derecho de voto." Conforme al art.16. 2º, y por obligación legal, se indica los propietarios que no están al corriente de pago de deudas vencidas a la comunidad, a los que les será, salvo pago, de aplicación el artículo anterior. Artículos modificados por la Ley 8/1999 de reforma de la Ley de Propiedad Horizontal (BOE 8-4-99).

✂=====

Sr. Presidente/a: D./ña. _____ propietario del
piso/local _____, Portal _____ con D.N.I. _____ por la presente
concedo autorización con VOZ Y VOTO a D./ña. _____, con
D.N.I. _____, para que me represente en la Asamblea General Extraordinaria
que celebrará la Comunidad de Propietarios, C/. Alejo Carpentier 15, Jorge Luis Borges 16,
18, Gerardo Diego 8, 10, 12. Urb. La Ciudadela II Fase I de Alcalá de Henares, el próximo
9 de julio de 2013.

FIRMA DEL PROPIETARIO.

RELACION DE PROPIETARIOS QUE NO ESTÁN AL CORRIENTE DE PAGO DE DEUDAS VENCIDAS A LA COMUNIDAD, A LOS QUE LES SERÁ DE APLICACIÓN LA PRIVACIÓN DE SU DERECHO DE VOTO (Salvo que paguen antes de iniciarse la Junta, a tales efectos se indica que la cuenta corriente de la Comunidad en Caja de Madrid es : 2038-2201-21-6000725287, deben indicar en su ingreso su piso y portal).

RELACION DE RECIBOS PENDIENTES
Desde el / / al 28/06/2013 a fecha 28/06/2013

Número Propiedad	Nombre	DEBITO		
		Fecha inicial	Fecha final	Importe
021 COMUNIDAD PROP CIUDADELA 2 FASE I				
0029 000000AC153C	ANTONIO RODRIGUEZ ANDRES	01/02/2013	01/06/2013	377,80
0059 000000GD105B	JUAN HERAS CHENA	01/06/2011	01/06/2013	1.434,51
0075 000000GD124C	JOSE ANTONIO RUIZ GOMEZ	01/04/2011	01/06/2013	1.652,49
0104 000000GD10TP5	JUAN HERAS CHENA	01/06/2011	01/06/2013	86,18
0121 000000GD12TP4	JOSE ANTONIO RUIZ GOMEZ	01/04/2011	01/06/2013	96,95
0176 0000JLB18-L5	BEGARA PROYECTOS S.L.	01/03/2013	01/06/2013	36,16
0195 000JLB18T17	BEGARA PROYECTOS S.L.	01/03/2013	01/06/2013	11,88
TOTAL DEUDA				3.695,97
		COMUNIDAD PROP CIUDADELA 2 FASE I		

